



INCOPECA  
Teléfono 2630-0600, Ext. 799. Fax \* 2630-0696 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfax \* 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica

*Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas*

de la Institución.

continúan las actividades preestablecidas y de cumplimiento de acuerdo a los planes anuales operativos jefe de Protección y Registro. A partir de este año en que se crea la estructura actual de la Unidad y se inicia a partir del año 2013, en la cual la Jefatura es independiente de y labora bajo la supervisión del marzo del año 1994. La implementación práctica de la Unidad como tal con independencia parcial, se Este Unidad tiene su génesis a partir de la aprobación de la Ley 7384 de creación del INCOPECA en

## RESULTADOS DE LA GESTION

noviembre del 2013 hasta la fecha.

El presente informe comprende las gestiones realizadas durante el periodo desde mi nombramiento de

Guardacostas o preventivas solo de la Institución.

Y apoya las gestiones en el mar, ya sea en operaciones conjuntas con el Servicio Nacional de

Verifica también las diferentes especies, tallas mínimas, control de combustible, excluidores de pescado

recibo, pescaderías, vehículos transportistas, coordinados con Fuerza Pública y/o SENASA, entre otros.

diferentes inspecciones de descargas de productos pesqueros, verificación de permisos en puestos de

INCOPECA, N° 7384 de marzo del año 1994, las cuales en su gran mayoría son las destinadas a las

Sus tareas o actividades son múltiples y están contempladas en la Ley orgánica de creación del

prestación de servicios al administrado o usuarios del Sector Pesquero Nacional.

Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), según la estructura actual y dirige sus acciones a la

Protección Pesquera, es una Unidad, adscrita al Departamento de Protección y Registro del Instituto

## PRESENTACION

Interno a continuación se presenta dicho informe.

En cumplimiento a las directrices establecidas en el inciso e, del artículo 12 de la Ley General de Control

## INFORME FINAL DE GESTION



*Protección Pesquera*  
INCOPECA





Teléfono 2630-0600, Ext. 799, Fax \* 2630-0696 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
Teléfax \* 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica

*Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas*

embarcación.

momento en que un usuario lo solicite, con el fin de realizar cualquier tipo de trabajo o sustitución en su **inspecciones de sustitución, renovación y otros.** Son inspecciones que se deben llevar a cabo en el

inspección.

no se da abasto, ya que en las zonas de Golfito, Quepos y Guanacaste hay carencia de personal de **inspecciones y venta de carne de pesca deportiva y de avistamiento de cetáceos,** en muchas ocasiones

inspecciones son terrestres y por mar. También se realiza el arqueo de boletas en gasolineras.

que adquiriera combustible a precio preferencial, se encuentre dando un buen uso al mismo, estas **Operativos de control de combustible,** con estas inspecciones se busca verificar que toda embarcación

esporádicamente, debido a la saturación que se tiene en el trabajo de inspección.

**Operativos de control en carretera, pescaderías, puestos de recibo,** los cuales se realizan

otros.

**Operativos de control en el mar,** ya sea en alta mar, áreas marinas de pesca responsable, humedales y

los documentos oficiales requeridos por el usuario.

horas, ello sin contar el trámite administrativo posterior a la inspección, que consiste en la confección de

ocasionalmente camaron y en días y horas laborales. Una inspección normal puede demorar entre 2 y 2,5

sin contar con la presencia de un inspector, algo que no se realiza, solo con productos pelágicos y

**Descargas de Producto pesquero,** En vista que no se debe permitir la descarga de ninguna embarcación

pesquero.

datos nos permitan implementar medidas de ordenación en pro de mejorar nuestras pesquerías y sector **Medidas y conteo de especímenes por especie,** ello con el fin de contar con datos veraces y que estos

## FUNCIONES GENERALES



*Protección Pesquera*  
INCOPECA





|   |        |
|---|--------|
| ACTIVIDAD   | NUMERO |
| Descargas con tiburón   | 1599   |
| Descargas sin tiburón   | 983    |
| Productos trasladados   | 1076   |
| Descargas a camarones de orilla                                     | 72     |
| Descarga a camarones de profundidad                                 | 38     |
| Descargas de langostino   | 48     |
| Visitas oficiales a barcos atuneros                                 | 13     |
| Descargas de barcos sardineros (muestreo)                           | 32     |
| Inspecciones vehículos de transporte                                | 84     |
| Inspecciones puestos de recibo                                      | 33     |
| Visitas oficiales embarcaciones extranjeras palangre                | 20     |
| Recolección supervisada muestras ostras para analisis de marea roja | 90     |

Resumen de inspecciones más frecuentes de noviembre de 2013 a abril del 2015

Se debe brindar dar un servicio continuo de inspección de 24 horas, cumpliendo así la normativa en que se exige a la Institución el 100 % de inspecciones de la flota pesquera nacional y cumplir con las tareas que por Ley deben desempeñar, incluyendo también la flota artesanal pequeña.

Procurar que Asesoría Legal, gestione ante quien corresponda, para tener el rubro de pago del incentivo de peligrosidad, para aquellos funcionarios, que sean enviados a supervisar e inspeccionar, vía marítima o vía terrestre, el cumplimiento de sus labores y atender lo concerniente a la veda del Golfo de Nicoya.

Es necesario, que los más altos niveles de la Institución, insten a las autoridades policiales (SNG, Guardia Civil y Tránsito) a cumplir con su obligación de velar, junto con el INCOPECA, por el debido cumplimiento de la normativa vigente, con el único fin de ir erradicando la pesca ilegal no reglamentada y no declarada (PNDNR), aprobado por la FAO en el 2009.

La mayor parte del esfuerzo de esta Unidad se comprende es la descarga de palangreros, como se nota en cuadro adjunto, existiendo tareas importantes que no se logran realizar por falta de personal, como es el monitoreo de descargas en pesca artesanal en los diferentes lugares en que se realizan.





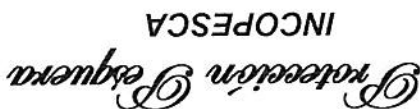
Si se quiere trabajar como INCOPESCA lo merece, realizando las inspecciones que nos encomienda la ley, contar con el respeto y dedicación que como ente rector nos corresponde, es necesario fomentar este primer eslabón de la institución como lo son las inspecciones, ya que esta etapa es básica para poder conocer de mejor manera nuestras pesquerías y así poder contribuir con el mejoramiento de aquellas medidas de ordenamiento para que vayan acorde con la situación de nuestros recursos, y a la vez nos impulsen a tomar decisiones acertadas que ayuden al sector pesquero nacional.

Es necesario que se cuente con un uniforme oficial, que los distinga como funcionarios de Protección Pesquera, ya que esto le da más seriedad y presencia al inspector, lo que redundará en un mayor respeto hacia la inversión que desempeñan en la institución. Para ello, Junta Directiva tiene que aprobar un documento de uso de uniforme, que se está realizando desde finales del año 2012.

Contar con buenos equipos, entre ellos vehículos, pangas, GPS, cintas métricas, ictiómetros, contadores, calibradores con el fin de realizar muestreos simples, que no requieran estudios biológicos de mayor envergadura, lo cual sería ya responsabilidad de un biólogo. Se necesita saber el estado de las pólizas y la cobertura que ella tiene, ya que nunca se ha sabido, si las mismas se encuentran al día y como quedaría la familia en caso de un percance grave.

|            |  |   |
|------------|--|---|
| COMUNIDAD  | NUMERO DE INSPECTORES ACTUALMENTE POR REGION | EL NUMERO MÍNIMO de nuevos INSPECTORES REQUERIDOS |
| PUNTARENAS | 9  | 10  |
| El Coco    | 1  | 2   |
| Cajuniquil | 1  | 2   |
| Nicoya     | 1  | 1   |
| Limón      | 1  | 2   |
| Quepos     | 2  | 2   |
| Herradura  | 2  | 4   |
| Golfito    | 1  | 2   |
| TOTAL      | 20   | 25  |

Existe necesidad como mínimo de 25 inspectores, para cumplir con las funciones básicas a nivel nacional





El inspector debe tener conocimientos biológicos, legales, administrativos estadísticos, informáticos, navegación, artes de pesca, nomenclatura marítima, citando algunos y en su gran mayoría son empíricos, o bien, no han tenido ningún tipo de retroalimentación y aún así no se les permite subir en un escalafón salarial, no obstante, en muchos casos son la cara institucional, por ello se considera que Recursos Humanos o a quien corresponda, debe de buscar los mecanismos en las Universidades, públicas o privadas, para que en su gran mayoría puedan obtener un grado de Técnico que les permita desarrollar su labor con conocimientos adquiridos por estos entes que los faculten como profesionales en su campo. También, sus salarios son menores que los de un inspector municipal o los de un funcionario similar en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a falta de un manual de puestos eficiente y justo en la institución.

va contra la directriz de la FAO del año 2009 y contra el Código de Conducta de Pesca Responsable.

Hay que tomar en cuenta que en el Golfo de Nicoya, el Golfo Dulce y el Golfo de Papagayo, existen un número alto de comunidades pesqueras, a las cuales no se puede visitar, ahí se podría estar practicando la realización de la Pesca Ilegal No Declarada (INDNR, por sus siglas en inglés), lo cual va contra la directriz de la FAO del año 2009 y contra el Código de Conducta de Pesca Responsable.

son las que menos se realizan por falta de personal.

**Otro tipo de inspección que se requiera para verificar cualquier asunto institucional, en este sentido,**

inspecciones, al inicio y final de descarga, así como la inspección de dos horas en barco camarero.

**Visitas oficiales a barcos camareros y palanqueros,** son aquellas que se realizan en conjunto con otras instituciones, al inicio y final de descarga, así como la inspección de dos horas en barco camarero.

uso estos dos dispositivos en este tipo de flota.

de manera obligatoria en los barcos camareros, y los inspectores deben velar por el cumplimiento del

**Inspecciones Dispositivo Excludor Tortugas y Excludor de Peces,** estos dispositivos deben ser portados





*Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas*  
 Teléfono 2630-0600, Ext. 799, Fax \* 2630-0696 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
 Telefax \*2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica



**Licda. Cecilia Maria Soto Monge**  
**Bióloga**  
**Jefe de Protección Pesquera**

INCOPECA se lo merece!!!

Es poco el personal para pretender realizar inspecciones frecuentes en la flota arsenal, con el fin de concentrar estas descargas y hacer más fácil su operatividad, sería una buena medida unificar los puestos en un solo lugar de desembarque que sea un muelle un apto para tomar los datos requeridos de captura en especie y por la inocuidad que se requiere. . Ej. Varios puestos y descargas en diferentes comunidades, ejemplo: Caletas.

Para ello se debería de hacer un trabajo institucional con el MOPT, SENASA, Municipios y organizaciones entre otras.

Entre los logros está la remodelación de las oficinas y la capacitación en uso de tablets, las cuales están a disposición de los inspectores para realizar sus trabajos en las mismas, así será más fácil y rápido el desempeño de sus labores

La tarea es dura, pero con empeño y dedicación y buena voluntad política se podrá sacar adelante, todo es cuestión de iniciar el proceso.



*Protección Pesquera*  
**INCOPECA**

